

Oficio Nº 037/2014 - OLACEFS/PRES

Brasilia, 13 de mayo de 2014

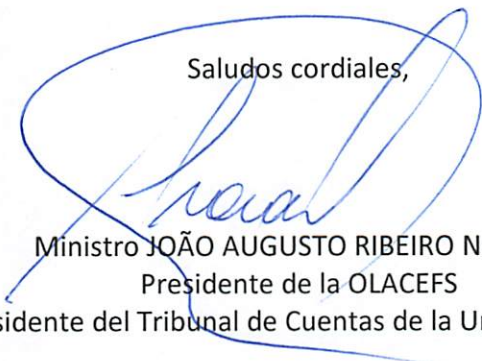
Estimado señor Santiso:

Me complace enviarle el proyecto básico del Taller para Planificación de la Auditoría Coordinada sobre Gobernanza en Tecnología de la Información (TI), que se realizará en Brasilia del 21 al 25 de julio de 2014 en el ámbito de la Auditoría Coordinada sobre Gobernanza en TI en los países de la OLACEFS. Esta auditoría tendrá la participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Panamá y Perú.

De acuerdo al diálogo sostenido previamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con respecto al apoyo financiero de su institución a este proyecto, me permito solicitarle gentilmente la realización de las gestiones necesarias para materializar el aporte de recursos a un monto total de US\$ 40.000,00, que cubrirá parte de los gastos de traslado y hospedaje de los participantes del mencionado taller. Se incluyen mayores detalles en el documento adjunto.

Le agradezco su gentil atención a esta solicitud y aprovecho para expresarle muestras de la más alta estima y consideración.

Saludos cordiales,



Ministro JOÃO AUGUSTO RIBEIRO NARDES  
Presidente de la OLACEFS

Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Al señor

**CARLOS SANTISO**

Jefe de la División de Capacidad Institucional del Estado

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

WASHINGTON, D.C – EE. UU.



Clasificación de Archivo: PO-RG-T2125-Mtg  
IFD/ICS/82/2014

Fecha:

**MAY 23 2014**

Ministro João Augusto Ribeiro Nardes  
Presidente de la OLACEFS  
Organización Latinoamericana y del Caribe  
de Entidades Fiscalizadora Superiores (OLACEFS)  
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil  
Brasília, Brasil

Estimado Sr. Ribeiro Nardes,

En referencia a su carta, oficio N°037/2014 –OLACEFS/PRES, del 13 de mayo de 2014, quiero expresarle mi sincero agradecimiento en su rol como Presidente de la OLACEFS en apoyar la auditoría coordinada que tiene como objetivo evaluar la situación de la gobernanza de tecnología de la información en los países de la OLACEFS. Al finalizar cada taller y capacitación realizado por la OLACEFS, se le agradecerá entregar al Banco la agenda, presentaciones, materiales, y un informe de las actividades realizadas (especificando los países beneficiarios y números de auditores) de acuerdo a la agenda planificada, además del borrador y el informe final de la auditoría consolidada.

De acuerdo al diálogo sostenido con la OLACEFS, el Banco acordó co-financiará una suma de US\$40.000 (cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América) de US\$81,261.70 presupuestado para financiar las gestiones logísticas de la auditoría coordinada (incluyendo alimentación, hospedaje, seguro, traslados, refrigerios para recesos, reproducción de materiales, cursos virtuales, entre otros). A través de esta carta, oficio IFD/ICS/82/2014, el Banco co-financiará una suma de US\$31.000 (treinta y un mil dólares de Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, lo cual se debe a que la diferencia de US\$9.000 (nueve mil dólares de Estados Unidos de América) del financiamiento del Banco originalmente considerado para la auditoría coordinada fue desembolsado anteriormente como una cantidad adicional a través del oficio del BID IFD/ICS/54/2014. Conforme a lo comunicado por OLACEFS, la cantidad adicional de US\$9.000 (nueve mil dólares de Estados Unidos de América) será reclasificada dentro de OLACEFS para apoyar la auditoría coordinada. La suma indicada en este carta será desembolsada en su totalidad a través de un depósito automático a la cuenta bancaria proporcionado en el anexo del oficio N°037/2014 -OLACEFS/PRES. El Banco no se hará responsable de otro gasto adicional. El monto co-financiado por el Banco que no sea utilizado será retornado al Banco.

Queda entendido que la prestación de los servicios acordados mediante esta carta no constituye una relación de empleo o de carácter laboral entre usted y el Banco. Igualmente, queda convenido que esta carta contiene los únicos términos y condiciones del acuerdo entre ambas partes, y que la misma reemplaza todas las propuestas, acuerdos o contratos previos, orales o escritos, y todas las demás comunicaciones que hubieren existido entre las partes relacionadas con el objeto de este acuerdo.

En caso de que podamos contar con su participación y de que esté plenamente de acuerdo con los términos y condiciones de la presente, le agradeceré que nos devuelva esta comunicación firmada al pie, al correo electrónico de [mmgonzalez@iadb.org](mailto:mmgonzalez@iadb.org), o al fax (202) 312-4233.

Anexos: oficio N°037/2014 –OLACEFS/PRES

Atentamente,



Carlos Santiso, Jefe de División  
Capacidad Institucional del Estado

Aceptado:

\_\_\_\_\_  
Ministro João Augusto Ribeiro Nardes

Fecha: \_\_\_\_\_

Cc: Contralor Ramiro Mendoza Zúñiga, Secretario Ejecutivo de la OLACEFS

Especialista: María Jose Jarquin (IFD/ICS)  
Oficial de Contratos: Laura Olave (IFD/IFD)  
Fondos: RG-T2125 (ATN/AA-13886-RG)  
Ibdocs #: 38797673